

Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

## Los Alcázares

### 10453 Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 9 «Lomas del Rame».

Aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 2 de julio de 1998, el Proyecto de las obras de «Pavimentación, alumbrado público y suministro de energía eléctrica» correspondiente a la Unidad de Actuación número 9 «Lomas del Rame», dicho proyecto se somete a información pública en la Secretaría General de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas.

Los Alcázares, 3 de julio de 1998.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

## Los Alcázares

### 10457 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 9 «Lomas del Rame».

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de junio de 1998, se ha aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 9 «Lomas del Rame» del término municipal de Los Alcázares.

Lo que se somete a general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse el recurso de reposición ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto; recurso de reposición que tendrá carácter previo al recurso contencioso-administrativo que sólo podrá interponerse, en su caso, por vicio de nulidad absoluta del procedimiento o para determinar la indemnización que proceda.

Los Alcázares, 18 de junio de 1998.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

## Los Alcázares

### 10455 Proyecto de la obra «Parque de La Albohera».

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 2 de julio de 1998, el proyecto

básico y de ejecución de la obra «Parque de La Albohera», se expone al público durante el plazo de un mes a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que pueda ser examinado y formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Los Alcázares, 3 de julio de 1998.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

## Moratalla

### 10733 Adjudicación de contrato de consultoría y asistencia del Ayuntamiento.

Aprobado el pliego de condiciones económico administrativas por el que se regirá el procedimiento abierto, de tramitación ordinaria, mediante concurso para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia en materia organizativa, informática, y de procedimientos de la recaudación del Ayuntamiento de Moratalla, en Pleno Extraordinario de 6 de julio de 1998, se expone al público durante el plazo de ocho días, coincidiendo con el periodo de anuncio de licitación, suspendiéndose el plazo de licitación en caso de presentarse alguna reclamación, de conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Moratalla, 7 de julio de 1998.—El Alcalde, Antonio García Navarro.

## Moratalla

### 10732 Adjudicación de contrato de consultoría y asistencia en el Ayuntamiento.

Anuncio de concurso abierto para adjudicación de contrato de consultoría y asistencia en materia organizativa, informática, y de procedimientos de la recaudación del Ayuntamiento de Moratalla.

#### 1.-Entidad adjudicadora

Organismo: Ayuntamiento de Moratalla.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente: CO-016/98.

#### 2.-Objeto del contrato

Descripción del objeto: Consultoría y asistencia en materia organizativa, informática, y de procedimientos de la recaudación del Ayuntamiento de Moratalla.

Plazo de duración: Un año prorrogable por periodos de un año cuando medie acuerdo expreso de las partes, siendo el plazo máximo de duración incluidas las prórrogas de seis años.

#### 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.